



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
LICEO SAN JOSÉ DE REQUÍNOA
2025**

Elaborado	Raúl Manríquez	Encargado de Convivencia Escolar	
Actualizado	Angelica Fuentealba	Prevencionista de Riesgos N° OH-P-1102	
Revisado	Diego Arenas	Encargado de Convivencia Escolar	
Aprobado	Patricio Pulgar	Director	

Recibido
 Fecha: 28/04/2025
 Centro Rancagua Achs Salud

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Objetivo del Plan	4
1.2 Alcance	4
1.1 Identificación	4
1.2 Teléfonos de emergencia	5
1.3 Tipos de emergencia	5
1.4 Organización	5
II. EQUIPOS DE ORGANIZACIÓN	6
2.1 Comité de Seguridad	6
2.2 Funciones y responsabilidades	7
III. EQUIPAMIENTO	9
3.1 Equipos de Extinción	9
3.2 Luces de emergencia	11
3.4 Red Húmeda	11
3.5 Desfibriladores	12
3.6 Vías de evacuación	13
3.7 Pasillos y patios	13
3.8 Zona de seguridad	13
IV. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN	20
4.1 Recomendaciones Generales en una evacuación	21
4.2 Medidas posteriores a la emergencia	21
4.3 Retorno a las actividades	22
4.4 Procedimiento de emergencia	22
4.5 Encargados de evacuación por piso	23
4.6 Procedimiento en caso de incendio	23
4.7 Procedimiento en caso de sismo	27
4.8 Procedimiento en caso de fuga de gas	29
4.9 Procedimiento en caso de Fuga/ Derrame COPEC	30
4.10 Procedimiento en caso de artefacto explosivo	30
4.11 Procedimiento en caso de robo o asalto	30
4.12 Procedimiento en caso de manifestaciones en el perímetro	32
4.13 Procedimiento en caso de amenaza tiroteo	33
4.14 Procedimiento en caso de accidentes escolares	35
V. PRECAUCIONES GENERALES EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO	38
5.1 Conclusiones Generales	38
5.2 Anexos	39

I INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) fue desarrollado con el objetivo de crear estándares y protocolos que resguarden la seguridad y bienestar de toda la Comunidad Estudiantil de Fundación Educacional Liceo San José de Requínoa, para enfrentar diversas emergencias.

De acuerdo a la normativa, los establecimientos educacionales debemos planificar programas preventivos y planes operativos de respuesta a través de la identificación de amenazas y evaluación de los riesgos y recursos, para generar una actitud de autoprotección en la comunidad educativa, proporcionar un ambiente de seguridad para los estudiantes y lograr que los centros de educación sean modelos de protección y seguridad.

Para el desarrollo del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben implementar distintas etapas que permitan identificar sus riesgos y recursos, para luego generar acciones que eviten que ciertos riesgos se conviertan en desastres. Esas etapas son:

Etapa 1

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

Etapa 2

DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y SU ENTORNO

Etapa 3

PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL Y RESPUESTA

Etapa 4

EJERCITACIÓN, SEGUIMIENTO Y READECUACIÓN

En la elaboración del PISE, han participado los distintos actores de nuestra Comunidad Educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos Programas que contienen este Plan.

1.1 OBJETIVOS DEL PLAN

1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
3. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
4. Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

1.2 ALCANCE

El Plan de Evacuación cubre todas las instalaciones del establecimiento educacional involucrando a todo el personal, ocupantes del establecimiento, así mismo también a visitas.

1.3 IDENTIFICACIÓN

Establecimiento	Fundación Educacional Liceo San José		
Nivel educacional	Educación Parvularia Enseñanza básica Enseñanza Media científico- humanista y Técnico Profesional		
Dependencia	Particular subvencionado		
Dirección	Caupolicán 109		
Comuna	Requínoa	Región	Libertador Bernardo O'Higgins
N° de pisos	2	N° de cursos	46
Cantidad estudiantes	total 1800	Funcionarios	160
Generalidades	Edificio de hormigón que cuenta con todas las medidas contra incendio los que se encuentran disponibles de acuerdo a las normas de seguridad.		

1.4 TELEFONOS DE EMERGENCIA

Carabineros de Chile	133
Bomberos	132
SAMU	131
PDI	134
Ambulancia ACHS.	1404
Unidad de intervención en crisis	1404

1.5 TIPOS DE EMERGENCIA

Riesgos Naturales: riesgo sísmico, inundaciones, fenómenos climáticos.

Riesgos Sociales: aglomeraciones, gran afluencia de visitantes, robos, terrorismo- bombas, intolerancia religiosa, etc.

Riesgos de origen técnico: incendios, fuga de agua, accidentes eléctricos, etc.

1.6 ORGANIZACIÓN

La estructura del personal prevista en la organización del Plan de Evacuación, debe estar siempre disponible y alerta durante la jornada de trabajo para enfrentar alguna emergencia, para este efecto tomando en cuenta los principios de:

Presencia: Al presentarse una emergencia, la acción inmediata o en el más breve plazo, es fundamental para disminuir al mínimo los riesgos, por lo tanto, es indispensable la presencia permanente de los trabajadores del colegio para enfrentar la Emergencia.

Responsabilidad: Las personas designadas con una función en el Plan de Evacuación deben asumir integralmente sus funciones, para lo cual deben responsabilizarse por su capacitación, asistencia y participación en todas las actividades que se desarrollen.

Para el desarrollo y aplicación del presente Plan de Evacuación se establece la siguiente estructura y responsabilidades:

II. EQUIPO DE ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

El director y el Encargado de convivencia escolar del Establecimiento, se encargarán de promover, dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Actividades:

- Conformar y presidir el Comité de Seguridad Escolar.
- Informar a la Comunidad Escolar sobre el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Informar a los estudiantes, padres y apoderados sobre dicho Plan.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.

2.1 COMITÉ DE SEGURIDAD

MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

Es responsabilidad del Director del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea.

EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ESTÁ CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES:

Director	Patricio Pulgar
Coordinador de Seguridad	Diego Arenas
Representante de los Directores de ciclo y docentes	Claudia Allendes
Representante de Centro de Padres	Marisol Rivera
Representante de los Estudiantes	Javiera Bravo
Representante de los asistentes de Ed.	Tatiana Goudeau
Representante CPHS	Noelia Ferrer

2.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

Director

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación: “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

Coordinador General Encargado de Convivencia Escolar del Establecimiento

En representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

El Encargado de convivencia escolar deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

- Liderar emergencia.
- Decretar la evacuación parcial o total.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y Organismo Administrador la ejecución de capacitaciones.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar con el Comité de Seguridad Escolar periódicamente los simulacros de evacuación.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.

- Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE.
- Conformar los equipos de emergencias.
- Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE.
- Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.

Representantes de los docentes (Encargados de convivencias y directores de cada Ciclo)

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Restringir el acceso de personas y vehículos.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- Solicitar en zona de seguridad lista de los estudiantes a cada Educadoras y docentes.

Educadoras y docentes

- Guiar al grupo a la zona de seguridad en apoyo a los directores de cada ciclo.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.
- Entregará toda la información pertinente al coordinador de piso o áreas para que pueda tomar las mejores decisiones.

Asistentes de la educación

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

TENS, docentes y asistentes de la educación con cursos de primeros auxilios

- Formación y adiestramiento continuados en emergencias médicas, urgencias médicas.
- Prestar los primeros auxilios a los posibles lesionados durante una emergencia.
- Utilizar criterio de priorización ante la atención de lesiones.
- En caso de que se requiera asistencia Psicológica a los trabajadores que están adheridos al Organismo Administrador ACHS, deberán activar a través del número 1404 la intervención de unidad en crisis UIC.

III EQUIPAMIENTO

3.1 Equipos de extinción

Extintores portátiles: Se encuentran en lugares estratégicos en el Centro; estos son polvo químico seco y CO₂, los cuales combaten incendios de tipo A, B y C (Polvo químico seco), B y C (Dióxido de carbono).

El establecimiento cuenta con extintores portátiles de Polvo Químico Seco (PQS), aptos para combatir fuegos Clase ABC, de 6 kg, los que se ubicarán en los pasillos comunes. Extintor de Dióxido de Carbono (CO₂) se encuentran en el tablero eléctrico y lugares donde se encuentren dispositivos electrónicos.

Ubicación

Sector	Extintores	Red Húmeda
3° y 4° Básico	4	3
5° hasta 8° Básico	8	4
Pre-Básica	5	2
Enseñanza media 1° PISO	3	0
Enseñanza media 2° PISO	3	0
1° Y 2° Básico	6	2

Desfibriladores	4
Sistema de alarmas	1

Los fuegos a combatir con Extintores de PQS (polvo químico seco), son los siguientes:

Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Los fuegos a combatir con extintores de Dióxido de Carbono CO₂, son los siguientes:

Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Instrucciones de Uso:

- a) Retire el Extintor de su posición la cual se encuentra señalizada y dirigirse a la zona comprometida por las llamas.
- b) Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- c) Presione la palanca o percutor.
- d) Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico.
- e) Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos Extintores.

Es importante que todos los funcionarios aprueben el curso dictado por el organismo administrador ACHS en relación al Uso de Extintores.

Fotografía extintores



3.2 Luz de emergencias:

La instalación cuenta con luces de emergencia ubicadas en diversos sectores del colegio, se utilizan para proporcionar la luz cuando la fuente principal de energía es interrumpida temporalmente. Uno de los objetivos generales de estas luces es marcar indicadores de salida, esto permite que las personas sean debidamente orientadas hacia el exterior de la instalación si es necesario.

3.4 Red húmeda:

Es un sistema de cañerías autoalimentadas con agua cuya función principal es la primera intervención en caso de detección de un fuego. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua del establecimiento el cual se activa abriendo la llave de paso. En su extremo cuenta con un “pitón” que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo o permite ambas alternativas.

Como operar el sistema:

Este elemento de extinción debería ser operado por una o más personas debidamente capacitadas y autorizadas para su funcionamiento, en caso de ser más de una persona se dividirán la tarea de llevar la manguera al lugar amagado y abrir la llave de paso.

Manguera rígida:

Retira la manguera del gabinete hasta el lugar del incendio, luego abra el pitón, girándolo en la boquilla y dirija el chorro del agua a la base del fuego, primero con un chorro directo y luego con una pantalla de agua, hasta que este seguro que el fuego está completamente extinguido. Al terminan el uso debe cortar el flujo de agua y con el pitón abierto debe enrollar la manguera para desaguar de forma completa.

Luego de ser utilizada debe desaguar por completo y secar con un paño la parte exterior y pitón para evitar daños.

Recomendaciones para el buen uso de mangueras

- Evitar el contacto con superficies agudas y puntiagudas
- Evitar maniobras violentas de derivaciones, puesta en marcha repentina de bomba y cierre abrupto de pitones, registros y bocas de incendio que ocasionen golpes de ariete en la línea.

- Evitar contacto directo con fuego, brasas y superficies calientes.
- Evitar arrastre de la manguera y uniones sobre el piso, principalmente si se encuentra vacía o con presión muy baja (esto provoca perforaciones, principalmente en la costura)
- Evitar contacto de la manguera con productos químicos y derivados del petróleo.
- Evitar guardar la manguera mojada. Estas Mangueras se fabrican con materiales sintéticos que no son afectados por el agua o la presencia de hongos (moho), no obstante, para la proliferación de estos organismos y olor desagradable, es recomendable escurrir el agua después del uso o ensayo hidrostático, antes de guardar la manguera.
- La red está conformada, por gabinete tipo rack, con mangueras rígida de 1½ pulgadas, aptas y adecuadas para ser utilizadas en ataques rápidos en áreas de fácil desplazamiento este rack se encuentra en el edificio.

3.5 Desfibrilador automático de emergencia (d.e.a):

Los dispositivos D.E.A. se encuentran de manera operativa ubicados en el 1° piso sector de ciclo 3° y 4° básico, el segundo en primer piso sector de administración al lado de Inspectoría, el tercer desfibrilador ubicado en pasillo lado de la secretaría de la dirección y el cuarto corresponde a un desfibrilador móvil portátil ubicado en oficina de pastoral, todos cumpliendo la normativa nacional vigente.



3.6 Vías de evacuación

El Establecimiento educacional tiene establecidas sus Vías de Evacuación, las que están correctamente señaladas, a modo de guiar a las personas a las Zonas de Seguridad. Todas las vías de evacuación se encuentran dirigidas desde el segundo piso hacia el primero, y desde las salas de clases, oficinas, gimnasio, comedores hacia la zona de seguridad establecida favoreciendo la evacuación de todo el personal.

3.7 Pasillos y patios

El colegio contempla varios patios abiertos y con varias entradas y salidas hasta la zona de seguridad, diseñados para facilitar la evacuación de los ocupantes en casos de incendio u otras emergencias y que recorren desde la salida de las salas de clases, casino, gimnasio, oficinas y capilla.

3.8 Zonas de seguridad

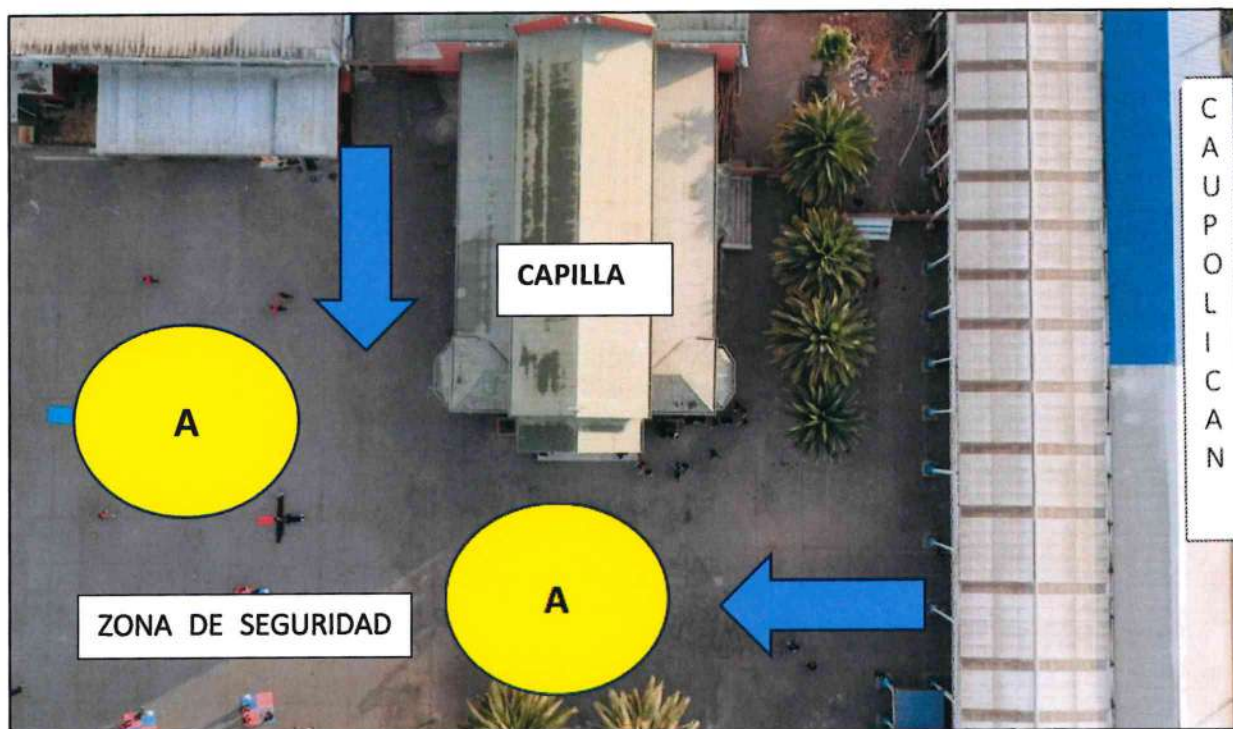
El establecimiento cuenta con 4 zonas de seguridad y por motivos de construcción 1 provisoria. Estas zonas se encuentran establecidas en los distintos patios y cancha del colegio, las cuales tienen características que no revisten peligros de caídas de elementos lo que permite por la cantidad de metros cuadrado agrupar a todos los integrantes del Colegio, además permite evacuar en caso de dirigirse a la Zona de Seguridad Exterior, la cual pertenece al establecimiento y corresponde a una cancha de futbol la cual está ubicada al costado del estacionamiento la sala cuna.

En la zona de seguridad deberá mantener la calma y mantener el silencio para las distintas indicaciones entregadas por los coordinadores de piso o área.

- ❖ Por obras de construcción para ampliar el Establecimiento durante el año 2025, se han establecido zonas de seguridad provisionales las cuales están debidamente señalizadas.

Zona de seguridad A (zona tachada con círculo amarillo)

La zona de seguridad **A** está ubicada entre la capilla y costado del estacionamiento de los funcionarios del Establecimiento. Esta zona corresponde a los cursos de enseñanza media, Dirección, Casino, laboratorio de ciencias y salas, hasta el límite del sector que comprende la Cancha Central.



Zona de seguridad B

Corresponde a Sector de Administración, oficinas, electrónicos 3°B o 4°B respectivamente y plan diferenciado que pueden ser 4° medios o 3° medios. Ciclos de 5°, 6°, 7° y 8°. los alumnos deben bajar por sus respectivas escaleras, las cuales rodean la cancha central del Establecimiento.

C
A
R
R
E
T
E
R
A
P
A
N
·
S
U
R



Zona de Seguridad C (provisoria)

Esta corresponde a la zona donde deben evacuar los ciclos de 3° y 4° básicos.

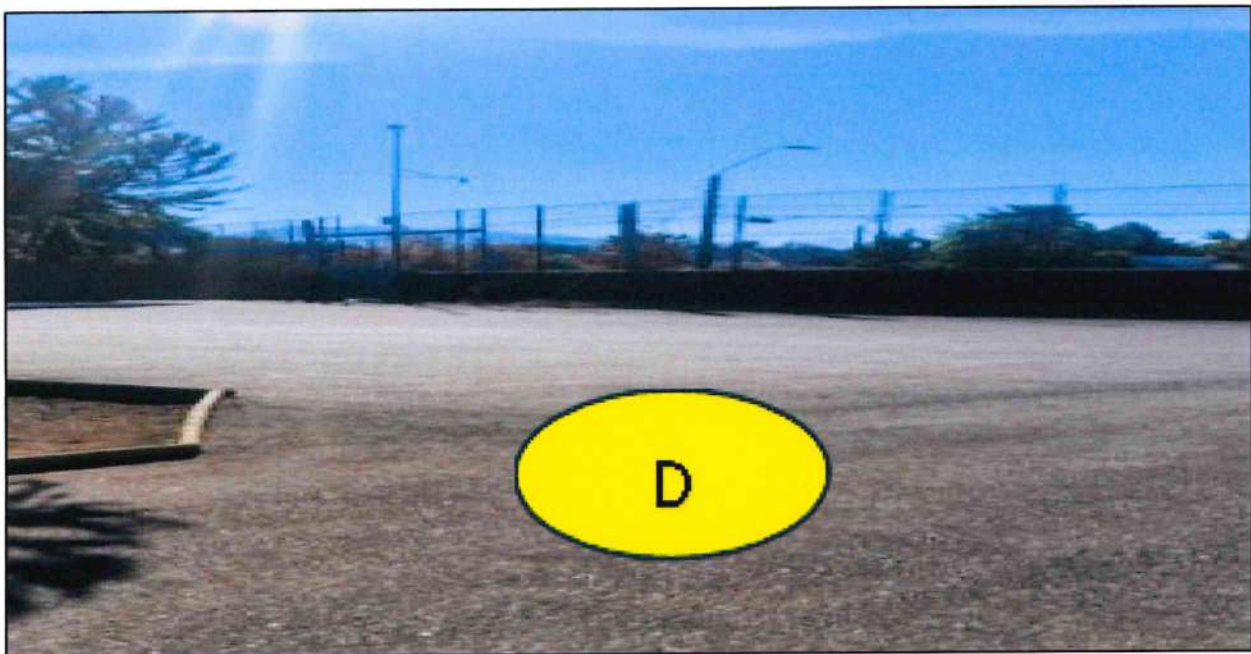
Por construcción de obras, se define una zona provisoria de seguridad en la cual deben permanecer en ese sector según el tipo de emergencia. Por ejemplo, pequeños sismos, o emergencias pequeñas que no amerita que los estudiantes evacuen el sector.

Al definir si la emergencia amerita evacuar el sector, se determinará que todos se dirijan hacia la zona de seguridad **D**, caminando por el interior del establecimiento por la cancha techada hacia el patio exterior de la sala cuna, zona segura la cual tiene las características como no estar techado y con salida al exterior.



Zona de Seguridad D

Esta zona corresponde a zona de estacionamiento de furgones de la Sala Cuna Los Artesanitos, la cual cuenta con salida al exterior hacia cancha de futbol y también hacia Calle Caupolicán. Esta zona esta diferenciada entre estacionamiento y zona exclusiva de seguridad.



Zona de seguridad E

Se incorpora en la actualización del presente Plan, personal de empresa contratista Constructora ESSCON SPA, la cual estará prestando servicios durante el presente año, por lo que se define zona de uso exclusivo para la empresa, y corresponde a la cancha de futbol ubicada en la salida del Gimnasio del Establecimiento.



Los trabajadores de la empresa que estén realizando sus labores en sector de obras sur frente del casino, de manera provisoria igual forma a través de su líder de emergencia, deben dirigirse al sector donde este la cancha de pasto que está establecida como zona segura.



Zona de seguridad externa Estadio

Cuando se utilizará esta zona de seguridad externa, cuando el director ha establecido la evacuación parcial y/o total de las personas que se encuentran en el establecimiento. Generalmente, se dará por incendios declarados, luego de un sismo de gran intensidad, Posible derrumbes, etc.

Características:

- Área amplia y despejada.
- Lejos de cables y postes de energía, teléfonos, etc.
- Fácil acceso.
- Ser conocida por todos.

Antes de dirigirse a La Zona de Seguridad Externa, los estudiantes deben evacuar dirigiéndose al norte del establecimiento para salir por el sector exterior de la sala cuna Los Artesanitos.



IV PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

1. Al escuchar la alarma de evacuación todos dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación, a su vez, los líderes de evacuación deben conservar y promover la calma.
2. Todos deberán obedecer la orden de los directores de ciclo y monitor de apoyo.
3. Los estudiantes y profesores saldrán de la sala de clases hacia la zona de seguridad que corresponde según lo establecido en el presente plan, siguiendo las vías de evacuación establecidas.
4. Al verificar que no existe riesgos de traslado, todos deben dirigirse por la vía de evacuación que se les indique hacia la Zona de Seguridad correspondiente.
5. En caso de sismo, las personas que se encuentren al interior del casino, deben permanecer en las zonas provisionales de seguridad de los pasillos, las cuales se encuentran señalizadas con círculos, lejos de elementos colgantes y vidrios.
Una vez que cese el movimiento se debe proceder a caminar hacia la zona de seguridad A.
En caso de incendio se debe evacuar inmediatamente el sector hacia la zona de seguridad establecida.
6. El caso del uso de capilla y salón los integrantes saldrán de forma ordenada por las vías de evacuación ubicadas en los costados.
7. El sector de Administración saldrá de forma ordenada a la zona de seguridad para seguir las instrucciones del monitor de apoyo.
8. El sector de talleres de mantención y bodega se deberá apagar maquinas o equipamientos y luego salir de forma ordenadas por las salidas de evacuación que dirigen a la zona de seguridad.
9. Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
10. Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
11. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del Director o Encargado de Convivencia.

4.1 Recomendaciones generales en una evacuación

- No se debe correr; los desplazamientos deben ser rápidos y en silencio.
- Los ocupantes no deben devolverse por ningún motivo.
- En caso que haya humo, desplazarse agachado.
- Se debe mantener la calma, ya que así se puede evitar la posibilidad del pánico colectivo.
- Dirigirse al Punto de Reunión o Zona de Seguridad más cercana según su posición.
- Los Líderes de evacuación deben tener presente que en el momento en que se dé la orden de desocupar su dependencia, se puede dar el caso que el tramo de las escaleras esté siendo ocupado en el desplazamiento de los ocupantes del piso superior, por lo que se debe esperar un lapso de tiempo prudente para iniciar su recorrido o chequear visualmente la escalera antes de iniciar el proceso de evacuación.

Lo anterior con los siguientes propósitos:

- Que el tráfico de las personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.
- Que los grupos de personas sean guiados por los monitores en forma compacta y ordenada hasta llegar al Punto de Reunión o Zona de Seguridad establecida.

4.2 Medidas posteriores a la emergencia:

Una vez que se ha logrado el control de la emergencia, el Coordinador General en conjunto con los Coordinadores de piso o área, procederán a la revisión del establecimiento, tanto en su estructura como instalaciones. Una vez constatada la normalización de los equipos técnicos se procederá a poner el establecimiento nuevamente en marcha. En caso contrario, éste procederá, a cerrar total o parcialmente, mientras se ejecutan las reparaciones respectivas.

Ningún alumno se retira solo del colegio; los apoderados que quieran retirar a sus estudiantes después del sismo, podrán realizarlo, ingresando por las puertas o portones habilitados.

4.3 Retorno a las actividades:

Terminado el periodo de crisis, y en caso de haberse efectuado una evacuación del edificio, se procederá el ingreso de las personas.

Evaluación

Al término de la emergencia o ejercicio programado, los coordinadores de piso o área, elaboraran un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias y remitirlo al director con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haberse presentado.

Después de terminada una crisis, el Coordinador General deberá reunirse con todo su equipo para analizar las condiciones en que ésta se manejó, debiéndose obtener un breve balance con los aspectos positivos y negativos de la contingencia en forma de proponer mejoras a los procedimientos y sistemas, debiéndose elaborar un informe.

Es conveniente repasar el contenido del presente documento a objeto de que todos los usuarios del establecimiento estén debidamente interiorizados de los detalles que conforman este Plan de Evacuación y garantizar con ello una adecuada comprensión y correcta coordinación.

4.4 Procedimiento de emergencias

Ante emergencias se deben realizar en forma segura, coordinada y planificada todas las tareas que permitan mantener la continuidad. Desde la fase de alerta al término de la emergencia se contempla la aplicación de protocolos de actuación, que permiten administrar de mejor manera los recursos y equipos de trabajo disponibles.

Sin embargo, como cada emergencia es distinta y en cada una de ellas se debe estimar su potencial para establecer la forma de llevar a cabo estos protocolos, no se debe perder de vista que toda estrategia debe estar basada en la identificación de peligros y evaluación de riesgos de cada emergencia, y, según su nivel de riesgos, tomar todas las medidas necesarias de prevención de accidentes y no causar otras emergencias que pueden tener en algunos casos mayores resultados de pérdidas que la propia emergencia.

4.5 Encargados de evacuación por piso

Sección	Encargados por Piso	Cargo
Enseñanza media 1°, 2°, 3°C y 3°D	María De La Cruz Aravena	Encargada de Convivencia
Enseñanza media 3°, 4°, 3°A y 3°B	Enrique Carreño	Director de Ciclo
5° y 7° Básicos	Claudia Allendes	Directora de Ciclo
6° y 8° Básicos	Gonzálo Villalobos	Encargado de Convivencia
3° Básico	Carmen Muñoz	Directora de Ciclo
4° Básico	María Jesús Bustamante	Encargada de Convivencia

4.5 Procedimiento en caso de incendio

Esta emergencia implica la sospecha de la presencia de fuego incipiente o de un incendio en cualquiera de las dependencias del Establecimiento o de vehículos que se encuentren al interior del mismo recinto. Frente a este tipo de emergencia se pueden identificar ante la presencia de 4 casos:

- Olor a quemado: siempre que perciba un olor extraño que puede definir como lo indicado.
- Sólo humo: Siempre que exista la presencia de humo denso cúbrase la nariz y boca con un paño húmedo y proceda a agacharse y comenzar a gatear hacia una zona libre de humo.
- Amago de Incendio o fuego pequeño: si nos encontramos en presencia de un fuego pequeño (del tamaño de un papelerero). Si posee la confianza necesaria para poder hacer frente a esta emergencia puede intentar extinguirlo con un extintor.
- Fuego Sin Control o fuego grande: si está en presencia de este caso, debe inmediatamente comenzar la evacuación del sector afectado.



Recomendación:

- No intente controlar el siniestro, si no está capacitado, esto puede causar daños irreversibles.
- En caso de comenzar la evacuación el líder de evacuación debe tocar con la palma la puerta de salida de emergencia, si siente que la puerta está con más calor de lo normal puede que exista presencia de fuego del otro lado y se debe buscar otra alternativa de evacuación.

Operación:

- Cada Docente será responsable del curso en que se encuentre.
- El líder de emergencia dará la orden de evacuar del Establecimiento.
- Cuando se produce la alarma de evacuación (toque de campana con sonidos continuos), los alumnos dejarán inmediatamente la labor que están realizando y se dirigirán a las zonas de seguridad que les correspondan, guiados por el docente.
- Si es posible controlar la situación de emergencia, trate de extinguir el amago de incendio con el extintor más cercano, siempre cuando esté capacitado en uso de este y que se encuentre en una situación que no arriesgue su vida al exponerse a la emergencia.
- Si no es posible controlar la situación, se dará enseguida la orden de evacuación del Establecimiento afectado y líder de emergencia dará el comunicado de evacuar en su totalidad. Si hay apoderados, proveedores y/o visitas, debe infundir la calma y guiarlos por las vías de evacuación existentes en el lugar.

Si ya ha evacuado, no ingrese de nuevo al Establecimiento por si se le olvido alguna pertenencia, independientemente el cargo que tenga, el líder de evacuación es quien da la orden de no ingreso.

- Líderes de evacuación son los encargados de verificar que no quede nadie en el lugar.
- El docente deberá pasar la lista de asistencia y comprobar que estén todos los alumnos en la zona de seguridad.
- El líder de evacuación después de revisar el lugar al evacuar dejará una Señal que indica revisado.

- El líder de evacuación informará al líder de emergencias de situaciones, tanto sean anomalías, negación de los colaboradores en las órdenes dadas por el líder de evacuación, o por personas directamente afectadas con el siniestro.
- El líder de evacuación debe ir cerrando las puertas para evitar la propagación del incendio (llamas y humo) en el lugar.
- Si la atmosfera es demasiado densa debido al humo y gases, se debe cubrir la nariz y la boca con un paño mojado y agacharse lo más cerca del piso, ya que hay menos concentración de humo y/o gases que desprende el incendio para realizar la evacuación.
- Alumnos, Trabajadores, proveedores, visitas, apoderados, deben estar atentos a las instrucciones del líder de evacuación.
- No abrir ventanas, para no generar corrientes de aire que puedan avivar el fuego.
- Antes de abrir una puerta verifique que no exista fuego del otro lado tocándola y sentir su temperatura.
- En caso de quedar aislado, acercarse a una ventana y pedir socorro para dar a conocer su ubicación.
- Uno de los líderes de evacuación debe prestar apoyo a personal con discapacidad para guiarlos hasta la zona de seguridad.
- Al llegar Bomberos, el mando es traspasado al comandante de la respectiva compañía que, junto con el Coordinador de seguridad general, darán los pasos a seguir.

Educadoras, docentes y asistentes de la educación

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo.
- De no ser controlado en un primer intento, informe al Director de ciclo para que se ordene la evacuación.
- Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los estudiantes u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas.
- Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (el estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. todo ello solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones de los líderes de emergencia.

- Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los estudiantes.
- Para salir no se debe correr ni gritar.
- En caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos, luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones.
- En caso de ser docente, revise en el libro de clases o carpeta de registro para verificar si la totalidad de los estudiantes evacuaron.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del Coordinador, la cual será informada por este mismo o por los directores de ciclo.
- Funcionarios u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el director de ciclo.

La evacuación de las salas que están ubicadas en el segundo piso, deberá considerar el siguiente procedimiento:

- Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila, sin correr.
- El alumno que se encuentre más cerca de la puerta deberá abrirla lo más rápidamente posible.
- En caso de ubicarse en un lugar en que se encuentra una alta concentración de humo la evacuación se realizará agachado con el fin de evitar respirar vapores calientes que puedan provocar asfixia.
- Una vez controlada la emergencia solo se volverá a entrar al recinto cuando el comandante de bomberos de la autorización de ello.

Coordinador y Directores de Ciclo

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
2. Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo.
3. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
4. Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
5. Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
6. De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.). Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.

7. Controle y compruebe que cada director de ciclo esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
8. Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas afectadas.
9. Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
10. Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
11. Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Cierre (evaluación)

Una vez controlada la situación, Bomberos, determinará el fin de la emergencia, elaborándose un informe por el Líder de la Emergencia. El Líder de evacuación revisa el sector para ver si es factible que el personal regrese a su puesto de trabajo.

Recomendación:

- No intente controlar el siniestro, si no está capacitado, esto puede causar daños irreversibles.
- En caso de comenzar la evacuación el líder de evacuación debe tocar con la palma la puerta de salida de emergencia, si siente que la puerta esta con más calor de lo normal puede que exista presencia de fuego del otro lado y se debe buscar otra alternativa de evacuación.

4.7 Procedimiento en caso de sismo

Todos los usuarios del establecimiento

Durante el sismo:

- En el caso de los estudiantes, es recomendable colocarse bajo o al lado de las mesas o bancos, protegiendo sus cabezas.
- Alejarse de las ventanas, luminarias u otros objetos que puedan caer de altura.
- El docente debe mantener la calma y manejar la situación.
- No se deben encender fósforos, velas u otros objetos inflamables en el interior del Establecimiento.
- Es de primordial importancia que el docente que esté a cargo mantenga en todo momento la serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.

Después del sismo:

Pasado el sismo, cada director de sección deberá:

- Verificar el estado en que se encuentra el establecimiento y las vías de evacuación, si el colegio se encuentra en buen estado (estructural) se permanece en el lugar hasta que se indique lo contrario.
- Dar la señal de evacuación (toque de campana continua) para dirigirse a la zona de seguridad.
- Durante el proceso de evacuación de las salas, tanto docentes como estudiantes deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.
- Bajar escaleras debidamente afirmado del pasa manos y con calma, esto nunca si el movimiento telúrico está presente.
- Pedir ayuda en caso de atrapamiento, actuar por iniciativa propia puede empeorar la situación.
- Evitar caminar en zonas peligrosas por ejemplo lugares donde hay vidrios rotos y/o cables eléctricos. No tocar objetos metálicos que pudieran estar en contacto con ellos.
- El Docente deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y correcta.
- Los alumnos se ubicarán en su zona de seguridad asignada y se ordenarán por curso.
- El docente deberá tomar la lista de asistencia y revisar el estado general de sus estudiantes informando las novedades y aguardando instrucciones. No olvidar que se pueden producir réplicas.
- Atender heridos, primeros auxilios, disponer traslados a centros asistenciales cuando se estime necesario.
- Los Directores de cada sección deberá revisar las dependencias del edificio, en sus aspectos estructurales.
- Los auxiliares revisarán las instalaciones, que no haya incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados al Consejo directivo, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.
- De no observarse daños, se repondrán gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas.
- El coordinador general debe tener presente que en algunas situaciones los sismos no causan daño; por lo tanto, no sería necesaria su evacuación. Sin embargo, se pueden producir replicas, que pueden destruir los edificios que hayan sido dañados por el sismo o terremoto principal.

Retiro de los niños en caso de evacuación general:

Cierre (evaluación)

Una vez controlada la situación, mantención y/o Bomberos, determinará el fin de la emergencia, elaborándose un informe por el Director técnico en conjunto con el líder de emergencia. Mantención (SI APLICA) o líder de evacuación revisa el sector para ver si es factible que el personal regrese a su puesto de trabajo.

4.8 Procedimiento en caso de fuga de gas

Durante de una fuga de gas

- No accione ningún dispositivo eléctrico, ni corte la energía.
- En caso de ser pequeña, se debe ventilar y barrer el lugar.
- Llamar a la las Unidades de Emergencia Correspondiente.
- El personal asignado cortará inmediatamente el suministro de gas y ventilar el establecimiento.
- En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del establecimiento hacia una zona de seguridad retirada de la zona de la fuga.
- La evacuación se realizará rápidamente, pero sin correr y en silencio.
- Los coordinadores de cada área, deberán asegurarse de que todas las personas evacuen el edificio siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todas las personas en los puntos de encuentro. (la verificación de las personas será a través una nomina que será proporcionada por el encargado de seguridad)
- No produzca aglomeración ni obstruya a los demás.
- No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- En ningún caso utilice fósforos, celulares u otro artefacto que produzca chispa o fuego.

Después de una fuga de gas.

- Manténgase en su zona de seguridad en silencio para recibir nuevas instrucciones.
- Mantener la calma.
- Se deberá contar con informe por parte del organismo pertinente que las mediciones efectuadas y los niveles medidos están en condiciones seguras, antes de regresar al lugar de trabajo y salas de clases, (se encuentra en condiciones seguras de riesgo para los estudiantes y personal).

4.9 Procedimiento en caso emergencia por fugas u derrames producidos en Empresa distribuidora de combustible COPEC.

Servicio de combustible COPEC, está ubicado en calle Leonardo Murialdo N° 225 al frente del establecimiento educacional Fundación Educacional Liceo San José de Requínoa.

Si se presenta emanación de gases por derrame o incendios, se debe activar protocolo para evacuar a los estudiantes para que se dirijan a zona de seguridad externa la cual está establecida en el Estadio ubicado por detrás de sala cuna de Establecimiento Educacional.

Sólo personal especializado como bombero debe dar el visto bueno al director o Coordinador de emergencias del Establecimiento para que se retorne al establecimiento.

4.10 Procedimiento en caso de artefacto explosivo

- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso.
- El personal avisará al Coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar.
- En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- El Coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

4.11 Procedimiento en caso de robo o asalto

- En caso de asalto o robo cualquier trabajador que se percate del hecho debe dar aviso de forma inmediata al Director de ciclo que tenga más cercano.
- No actuar en forma arriesgada, puede poner en peligros su propia seguridad o las de sus compañeros.
- El Director y Coordinador General son los responsables de llamar a Carabineros en forma inmediata.
- Al llegar Carabineros, ellos toman el control de la situación.

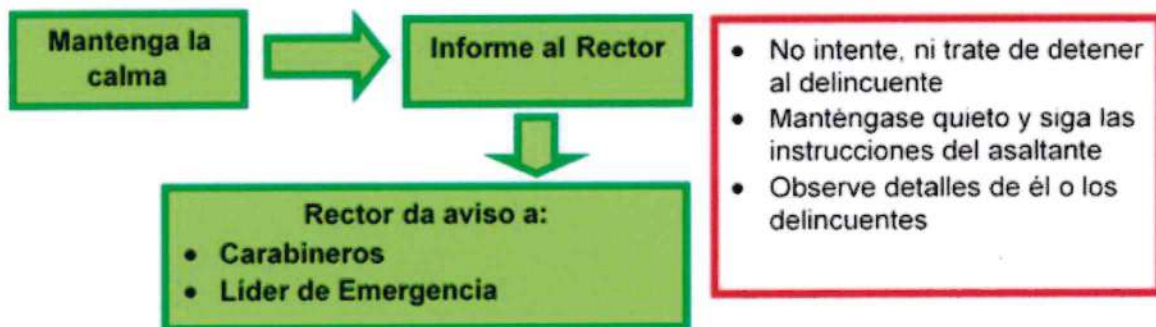
Operación:

- No debe poner resistencia a las personas armadas.
- En presencia de delincuentes, no debe ejecutar acciones que expongan su integridad física o las de los trabajadores.
- Deben obedecer las instrucciones de los asaltantes, pero de manera lenta y calmada.
- Observe los rasgos de los asaltantes y escuche su forma de hablar para lograr un perfil del delincuente ante una declaración a carabineros.

- Activará las alarmas tan pronto sea posible y seguro.
- Si es posible, observará las rutas de escape y anotará los detalles del o los vehículos utilizados por los delincuentes.
- Observará las pistas y/o huellas dejadas por los delincuentes a fin de aislar la zona hasta que llegue carabineros o investigaciones.
- Observará las características físicas inusuales de los delincuentes: vestimenta, armas, etc.

Cierre (evaluación)

- Después de lo acontecido debe llenar la hoja "Descripción de Asaltantes".
- No abandonará las dependencias hasta que no sea seguro hacerlo y Carabineros haya tomado las declaraciones pertinentes.
- Tratar de no manipular demasiado los documentos de prueba.
- El Coordinador General (Si aplica) Informarán de lo ocurrido al Director



4.12 Procedimiento en caso de manifestaciones en el perímetro del establecimiento

Esta emergencia implica actos de conmoción social, como protestas, huelgas u otras similares que generen hechos de violencia que expongan a los trabajadores, o personas en las instalaciones a situaciones de vulnerabilidad.

Operación:

- Alejarse de todos los ventanales y zonas donde pudiesen caer elementos contundentes.
- El proceso de control de la emergencia lo procederá a efectuar el Coordinador General.
- El Coordinador de piso o área del sector afectado se preocupará del personal o actuarán de acuerdo a instrucciones del Coordinador General.
- Se prohíbe la salida del Establecimiento para proteger su integridad, a menos que sea necesario.
- Si están lanzando proyectiles, debe alejarse de las ventanas.
- Apoderados Visitas y proveedores deben seguir las órdenes del Coordinador General.
- Si es necesario el evacuar, uno de los Coordinadores de piso o área debe prestar apoyo a personal con discapacidad para guiarlos hasta la zona de seguridad.

Consideraciones generales

- Alejarse de todos los ventanales y zonas donde pudiesen caer proyectiles y/o elementos contundentes.
- Seguir las instrucciones de los coordinadores de piso o área y el Coordinador General.
- No salir del establecimiento a menos que sea necesario.

Cierre (evaluación)

Una vez controlada la emergencia dentro del Establecimiento, el Coordinador General deberá evaluar la factibilidad de que todos los Estudiantes y trabajadores retomen sus actividades o determinar en conjunto con el Rector el cierre del Establecimiento.

4.13 Procedimiento en caso de amenaza de tiroteo

- Si un miembro de la comunidad educativa, directivos, docentes, asistentes de educación, funcionarios, estudiantes, padres, madres o apoderados, toma conocimiento de una amenaza de tiroteo, por cualquier medio físico o digital tales como redes sociales, llamado telefónico, rayado, mensaje escrito, mensaje de texto o audio de WhatsApp u otro, debe comunicarse inmediatamente con la Dirección del establecimiento.
- Si fuera posible hacer llegar junto con el aviso evidencias como pantallazos, fotografías, grabaciones, etc. o aportar información respecto de timbre de voz, sexo, si se escuchan más personas o expresiones de nerviosismo o risas, en caso de que se trate de una llamada telefónica.
- Considerando como cierta cualquier tipo de amenaza a la seguridad de la Comunidad Educativa, la Dirección del establecimiento suspenderá inmediatamente las actividades académicas o recreativas programadas dando aviso de emergencia de tiroteo, en las salas que se encuentren expuestas, a la señal los estudiantes, dirigidos por los docentes a cargo y los Asistentes de Educación, deberán trasladarse caminando rápido, no corriendo, a zonas seguras, alejadas de puertas y ventanas, y de preferencia de paredes sólidas.
- Los funcionarios y las personas que en ese momento se encuentren en el establecimiento deberán dirigirse a zonas seguras.
- Los Asistentes de Educación serán los encargados de verificar la existencia de estudiantes rezagados, desorientados, con crisis de pánico, etc. y de llevarlos a un lugar seguro.
- Los adultos deberán velar por mantener la calma y por el resguardo de personas, con alguna dificultad para desplazarse.
- La Dirección dará la orden de cierre del establecimiento.
- La Dirección del establecimiento, dará aviso inmediatamente a Carabineros (133) o PDI (134) desde una zona segura y quedará a la espera de las instrucciones que entregará el organismo policial, permaneciendo en contacto mientras dure la emergencia.
- Posteriormente se hará la denuncia correspondiente.
- Los docentes a cargo de niños menores de 12 años, deberán realizar actividades lúdicas con los niños mientras dura la emergencia, como cantos, contar cuentos, jugar a las adivinanzas, etc.
- Ningún miembro de la Comunidad Educativa deberá asomarse por puertas o ventanas, tomar fotografías o videos del suceso.

- Una vez que la autoridad policial da por terminada la emergencia, se dará aviso a los padres, madres y apoderados, mediante correo electrónico para el retiro de los estudiantes.
- Una vez que se han retirado los/las estudiantes del establecimiento, se retirarán los docentes, los Asistentes de Educación y funcionarios.
- La Dirección, convocará al Directorio, a reunión virtual o presencial en un lugar seguro para organizar el retorno a clases, entregar información y otras tareas que se originen a partir de la emergencia.
- La Dirección informará la emergencia y la suspensión de actividades, en primera instancia vía telefónica, posteriormente mediante oficio, tanto a la Secretaría Regional Ministerial de Educación y a la Dirección Provincial.
- En caso de haber fijadas evaluaciones, éstas serán reprogramadas.
- Si hay actividades como reuniones programadas o entrevistas con estudiantes, padres, madres, apoderados u otros fijadas con anterioridad, éstas serán recalendarizadas.
- El Equipo de Convivencia preparará una actividad de contención y diálogo, que será aplicada por los profesores jefe, al retorno de las clases.
- En coordinación con las policías, se acordarán patrullajes u otras medidas preventivas si fuera pertinente.
- Se garantizará la confidencialidad de la información que sea entregada por algún miembro de la Comunidad Educativa, respecto de los posibles autores de la amenaza. No obstante, dicha información deberá ser entregada, a la PDI o Carabineros según el organismo que esté a cargo de la investigación.
- Si como resultado del proceso judicial se determina que en el aviso de amenaza se encuentran involucrados estudiantes del establecimiento o cualquier otro miembro de la comunidad educativa, se aplicarán sanciones descritas en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, según la gravedad de la falta pudiendo llegar a la expulsión o cancelación de la matrícula.

4.14 Procedimiento En Caso de Accidentes Escolares:

En caso de accidente escolar, la inspectora o personal presente en el lugar del incidente llamará a la enfermería.

- La enfermería se encargará de brindar la primera atención. Si es necesario, se llamará a servicios médicos de emergencia.
- Se notificará inmediatamente al apoderado sobre el incidente y se le proporcionará toda la información relevante. Es responsabilidad del apoderado coordinar la recogida del estudiante o autorizar, que el colegio lo lleve a urgencias si la situación lo amerita y no hay ambulancia disponible.
- Se dejará un registro detallado del incidente en la enfermería.
- En caso de lesiones, se entregará al estudiante una copia del registro para gestionar el seguro escolar.

Casos Especiales: Enfermedades y Alergias Graves de Estudiantes:

El Establecimiento reconoce la importancia de gestionar de manera especializada los casos de estudiantes con enfermedades o alergias graves. A continuación, se establece un protocolo específico para abordar estas situaciones:

Información del Apoderado: Es responsabilidad del apoderado informar al profesor jefe sobre cualquier enfermedad, alergia grave o dependencia de medicamentos que afecte a su pupilo.

Responsabilidad del Profesor: El profesor jefe, al recibir esta información, deberá comunicar de inmediato a la Encargada de Convivencia Escolar.

Ejercitación del plan integral de seguridad escolar

- Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo.
- En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- Definir un equipo organizador: diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio.
- Definir un equipo de control: observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio.
- Definir el escenario de crisis: éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro.

Lógica del ejercicio: el equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad.

Análisis previo en terreno: debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuará el ejercicio.

Desarrollo del ejercicio: el ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados.

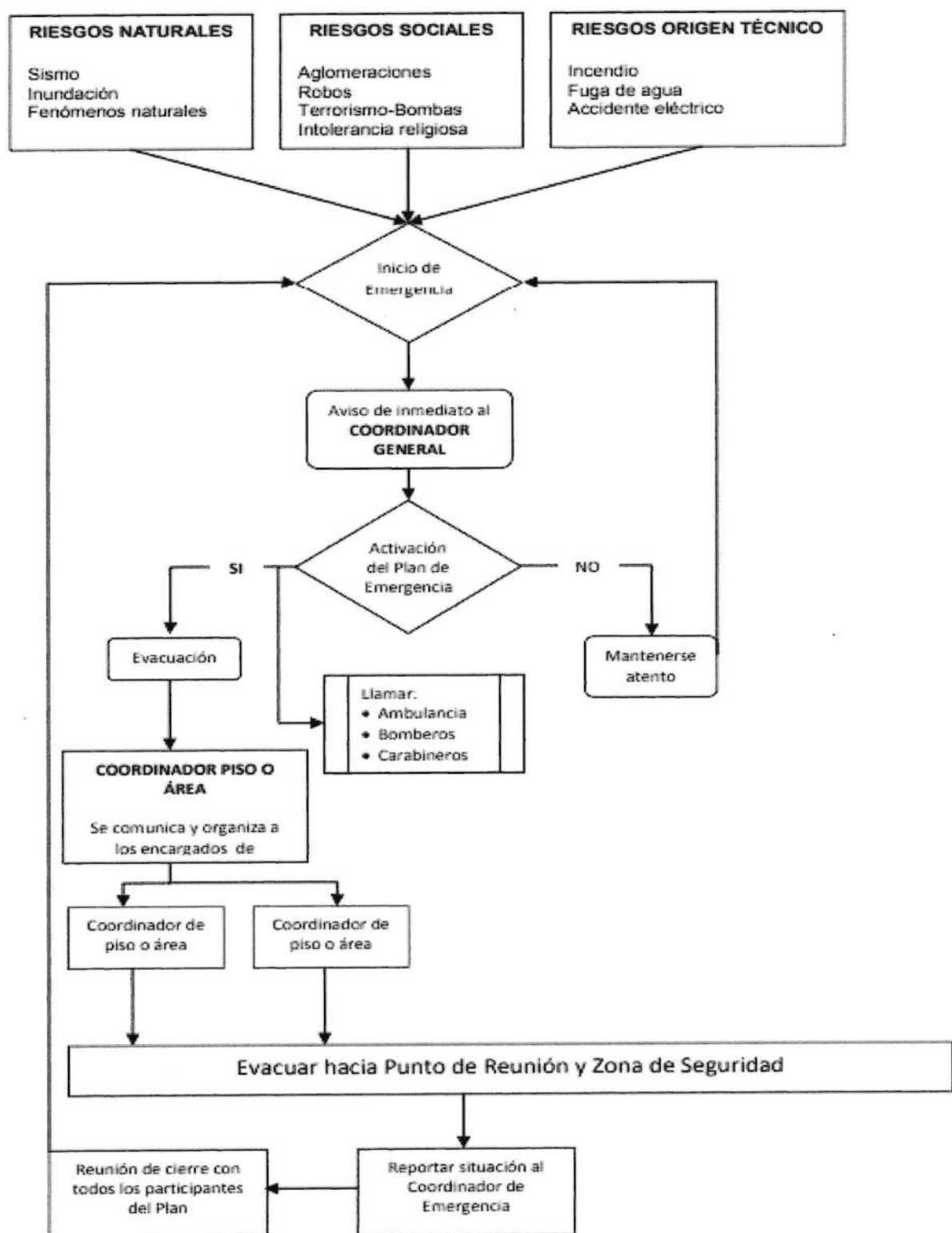
Evaluación del ejercicio: deben examinar lo efectuado con el objetivo de corregir y perfeccionar el Plan de Integral de Seguridad Escolar.

Simulacros

- Todos los trabajadores deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas, y el procedimiento a seguir en caso que detecten una emergencia como incendio, atentado terrorista o artefactos explosivos, sismo, robo o asalto.
- Para reforzar los conocimientos se programa un simulacro de evacuación anual, en el cual deben participar los estudiantes y el personal del Establecimiento, además de los apoderados, proveedores y visitas presentes al momento de efectuarlo.
- Se debe dejar registro de nombre, cargo y firma de cada participante en el simulacro.
- El Coordinador General, Coordinador de piso o área, Experto en Prevención de riesgos encargado del Plan de Emergencia y Evacuación del Establecimiento, realizarán un análisis del simulacro con el fin de detectar brechas que generen un plan de mejora.

Recomendaciones:

- Cada Coordinador de piso o área dará las instrucciones en forma clara y precisa; cualquier duda puede tener una incidencia negativa en las operaciones.
- Los Coordinadores de piso área, deben procurar que los alumnos se mantengan unidos hasta la llegada a la zona de seguridad.
- Una vez reunido los estudiantes y trabajadores en la zona de seguridad, el docente a cargo deberá pasar lista de asistencia e informar sobre aquellas personas que se encuentran ausentes al momento de haberse producido la emergencia.
- Se deben realizar capacitaciones periódicas al personal relacionadas al Plan de Emergencia y Evacuación.
- Se deben realizar simulacros programados semestralmente.
- Identificar todos los riesgos existentes en el Establecimiento y en la zona donde se encuentra ubicado el Establecimiento.



V. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible.

Se debe identificar a personas embarazadas, tercera edad, personas con crisis de pánico para informar que dicho ejercicio solo contempla un simulacro.

Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”.

Todo ejercicio debe ser percibido como un entrenamiento para perfeccionar el Plan de Emergencia.

5.1 CONCLUSIONES GENERALES

1. Todos los ocupantes del edificio deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción y comunicaciones. Si Ud. no lo sabe, solicite que una persona idónea le instruya al respecto.
2. Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, en dirección hacia la Zonas de Seguridad.
3. El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los usuarios, por lo que éstos deberán mantener siempre el orden y dar cumplimiento a las instrucciones.
4. Será fundamental para el buen logro del objetivo de este Plan de Evacuación, desarrollar actividades de Capacitación y Ejercicios periódicos de Evacuación.
5. Es indispensable contar siempre con los insumos para actuar ante una emergencia (linternas, chaleco reflectante, megáfonos)
6. Mantener un panel de información para los visitantes con las medidas preventivas en caso de evacuación con características de buen funcionamiento y a la vista de los visitantes del colegio.
7. Mantener extintores, señaléticas y elementos de seguridad operativos en todo momento.
8. Realizar ejercicios de simulacros en forma semestral para mejorar el Plan de Evacuación según programa establecido.
9. Se realizará la difusión del Plan de Evacuación a toda empresa que realice actividades, visitas grupales y trabajos dentro de las dependencias de colegio.

ANEXOS

Este sistema permite recordar los números los que empiezan con 13 y utiliza esta metodología de memoria:

RECUERDE “ABC 123”



Ambulancia
131



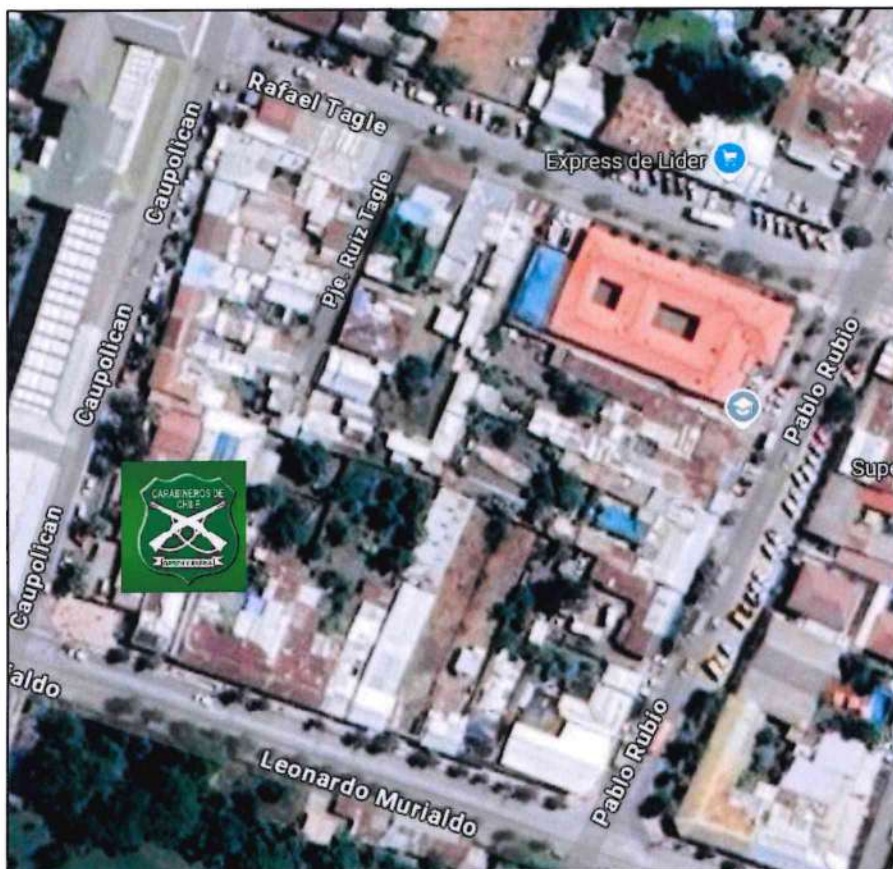
Bomberos
132



Carabineros
133

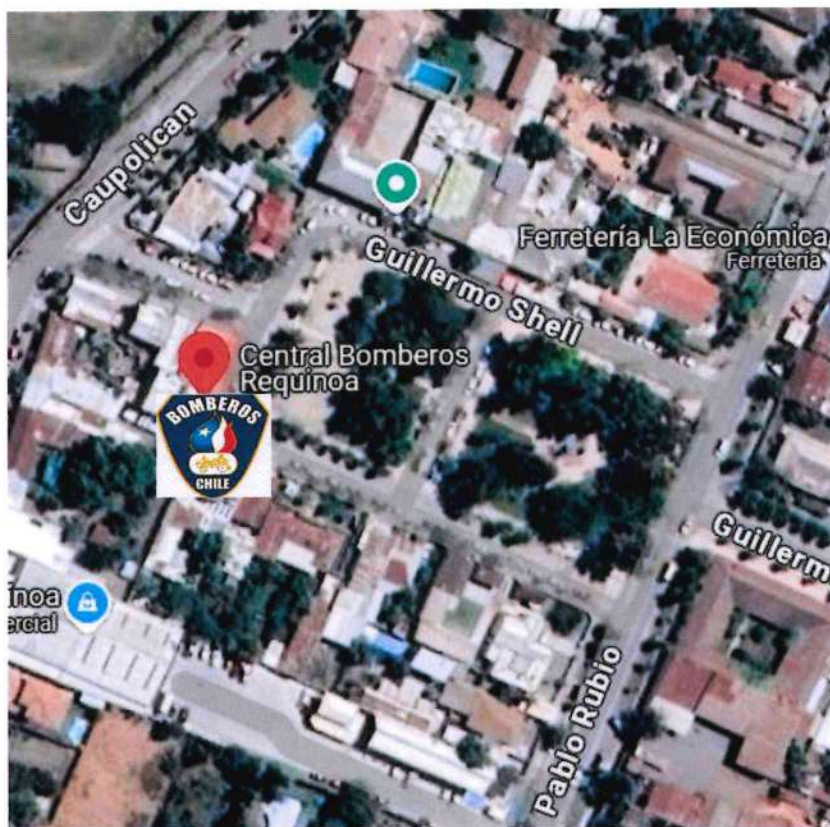
Plan cuadrante Subcomisaría Carabineros Requinoa (Av. Caupolicán #09)

[Teléfono 722972218](tel:722972218)



Ubicación de Bomberos

Dirección: Guillermo Shell Norte 142 Requinoa. [Teléfono: \(72\) 255 1080](tel:(72)2551080)



**LISTA DE AUTOEVALUACIÓN DE ASPECTOS LEGALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES EN CENTROS DE TRABAJO**

Razón Social		RUT	
Dirección Centro de Trabajo autoevaluado			
Organismo Administrador			
Fecha de la evaluación		Nombre del ejecutor de la autoevaluación	

La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se entiende como "El proceso continuo de carácter social, profesional, técnico y científico de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones, instrumentos, estándares, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, con el propósito de evitar la generación de nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual. Considerará, además de la organización y gestión de los recursos, las potestades y atribuciones que permitan hacer frente a los diversos aspectos de las emergencias y la administración de las diversas fases del ciclo del riesgo de desastres"¹. El presente instrumento apunta a que el empleador pueda realizar de forma autónoma una evaluación a su(s) centro(s) de trabajo, permitiéndole conocer si ellos cumplen con las obligaciones legales de los aspectos que tienen relación con la Gestión del Riesgo de Desastres.

Para efectos de esta autoevaluación, debe entenderse como centro de trabajo, al lugar donde un grupo de trabajadores directos, así como de contratistas / subcontratistas o de varias empresas desarrollan sus labores.

En caso de no tener información respecto de situaciones de emergencia que hayan sucedido cercanas al centro de trabajo, se puede obtener información con juntas de vecinos del sector, carabineros, bomberos, municipalidades, entre otros.

Este instrumento aborda las amenazas o peligros y vulnerabilidades generales que pudiesen manifestarse en el centro de trabajo, lo que podría implicar de manera directa un riesgo para la vida y salud de sus trabajadores. Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con la realidad de la empresa y particularidades del territorio, se podrían identificar adicionalmente otras amenazas que no se encuentren detalladas en este instrumento, las que podrán ser abordadas de manera paralela a la lista de autoevaluación.

¹ La Ley N°21.364 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, y adecúa normas que indica.

N	Pregunta	SI	NO	N/A
1	¿Se ha socializado el PISE (Plan Integral de Seguridad Escolar) en la primera reunión con apoderados y comunidad educativa en general?	Se debe verificar que el Plan Integral de Seguridad Escolar ha sido difundido a apoderados y comunidad educativa, debiendo estar contenido en el Reglamento Interno. Por lo anterior se debe mantener en funcionamiento el Comité de Seguridad Escolar, el cual podrá funcionar a través del Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia Escolar.	Los establecimientos de educación preescolar y escolar deben contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) que considere protocolos de actuación frente a diferentes tipos de situaciones complejas que podrían afectar la cotidianidad del espacio escolar. El Plan debe estar contenido en el Reglamento Interno y debe incluir el proceso de conformación de un Comité de Seguridad Escolar que podrá funcionar a través del Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia Escolar. Por lo anterior, en la primera reunión con apoderados y comunidad educativa en general, debe indicarse donde se encuentra disponible, alcance y última actualización.	

2	Al principio del año escolar ¿se han revisado las fechas de vencimiento de extintores para velar por su óptimo funcionamiento, to, asegurando su debida custodia para evitar manipulación por niños y niñas?	Se debe mantener un programa de mantenimiento de extintores, verificando que todos los trabajadores tuvieron una capacitación teórica – práctica respecto de su uso. Se debe revisar que se conservan señalizaciones claramente identificadas manteniendo acceso para los trabajadores evitando bloqueo por algún obstáculo. Para evitar manipulación por parte de niños y niñas, se debe mantener la debida custodia.	Se debe elaborar y mantener un programa de mantenimiento de extintores, verificando que todos los trabajadores tuvieron una capacitación teórica – práctica respecto del uso. Se debe revisar que los extintores cuenten con sus señalizaciones claramente identificadas y en sitios de fácil acceso para los trabajadores y que no se encuentren bloqueados por algún obstáculo. Para evitar manipulación por parte de niños y niñas, se debe mantener la debida custodia. Estas acciones deben estar incorporadas en el Plan de reducción del riesgo de emergencias y desastres del Plan Integral de Seguridad Escolar.	
---	---	---	---	--

3	Al principio del año escolar ¿se han identificado los monitores o líderes de seguridad dentro de la comunidad escolar?	Se debe verificar que se mantienen acciones de coordinación en el Plan Integral de Seguridad Escolar, respecto a monitores o líderes de seguridad dentro de la comunidad escolar.	Se debe elaborar un Plan Integral de Seguridad Escolar el cual ha establecido en sus planes o protocolos de respuesta de acuerdo a metodología ACCEDER, acciones de coordinación con monitores o líderes de seguridad dentro de la comunidad escolar	
4	¿Se ha realizado una inspección regular efectuando limpieza de basura, escombros, vegetación, malezas y pasto seco, cerca y dentro del establecimiento?	Se deben mantener e implementar uno o más programas del limpieza de basura, escombros, vegetación, malezas y pasto seco, cerca y dentro del establecimiento. Estas acciones deben estar incorporadas en el Plan de reducción del riesgo de emergencias y desastres del Plan Integral de Seguridad Escolar.	Se debe elaborar y mantener uno o más programas de limpieza de basura, escombros, vegetación, malezas y pasto seco, cerca y dentro del establecimiento. Estas acciones deben estar incorporadas en el Plan de reducción del riesgo de emergencias y desastres del Plan Integral de Seguridad Escolar.	

5	¿Se realiza periódicamente la limpieza de canaletas de agua?	Se debe mantener e implementar un programa anual de limpieza de canaletas de agua. Estas acciones deben estar incorporadas en el Plan de reducción del riesgo de emergencias y desastres del Plan Integral de Seguridad Escolar.	Se debe elaborar y mantener un programa anual de limpieza de canaletas de agua. Estas acciones deben estar incorporadas en el Plan de reducción del riesgo de emergencias y desastres del Plan Integral de Seguridad Escolar.
6	¿De manera periódica se identifican amenazas y recursos para enfrentar potenciales emergencias?	Se debe mantener el diagnóstico de amenazas, recursos y vulnerabilidades del Plan Integral de Seguridad Escolar, el cual será confeccionado de acuerdo a la metodología AIDEP.	Se debe elaborar un Plan Integral de Seguridad Escolar el cual ha identifican amenazas y recursos para enfrentar potenciales emergencias. Esta acción debe estar incorporada en el diagnóstico de amenazas, recursos y vulnerabilidades, el cual será confeccionado de acuerdo a la metodología AIDEP.

7	¿Se planifican actividades de capacitación del personal y estudiante en la prevención de riesgos en base a las amenazas identificadas?	Se deben mantener actividades de capacitación del personal y estudiante en la prevención de riesgos en base a las amenazas identificadas del PISE. Estas acciones deben estar incorporadas en el Plan de reducción del riesgo de emergencias y desastres del Plan Integral de Seguridad Escolar.	Se deben desarrollar actividades de capacitación del personal y estudiante en la prevención de riesgos en base a las amenazas identificadas del PISE. Estas acciones deben estar incorporadas en el Plan de reducción del riesgo de emergencias y desastres del Plan Integral de Seguridad Escolar.	
8	¿Se planifican simulacros de evacuación regularmente para la preparación y conocimiento de la comunidad educativa?	Se deben ejecutar simulacros programados de evacuación regularmente para la preparación y conocimiento de la comunidad educativa. Estas acciones deben estar incorporadas en el Plan de reducción del riesgo de emergencias y desastres del Plan Integral de Seguridad Escolar.	Con el propósito de evaluar el funcionamiento del PISE, se debe planificar simulacros de evacuación regularmente para la preparación y conocimiento de la comunidad educativa. Estas acciones deben estar incorporadas en el Plan de reducción del riesgo de emergencias y desastres del Plan Integral de Seguridad Escolar.	

9	Al principio del año escolar ¿se realiza un catastro de apoderados con la información de las personas más vulnerables a la posibilidad de que su casa se incendie o se vea afectada por un desastre para contar de antemano con un plan de apoyo concreto a dichas familias?	El establecimiento de educación debe mantener catastro de apoderados con la información de las personas más vulnerables a la posibilidad de que su casa se incendie o se vea afectada por un desastre. Se deberán difundir acciones de reducción de riesgos pudiendo hacer uso de "Plan Familia Preparada" de SENAPRED.	El establecimiento educacional debe realizar catastro de apoderados con la información de las personas más vulnerables a la posibilidad de que su casa se incendie o se vea afectada por un desastre. Se deberán difundir acciones de reducción de riesgos pudiendo hacer uso de "Plan Familia Preparada" de SENAPRED.	
---	---	---	--	--

10	Al finalizar el año escolar ¿se ha revisado el cumplimiento de las actividades de prevención de riesgos planificadas?	El Comité de Seguridad Escolar debe mantener una revisión permanente del Plan de reducción del riesgo de emergencias y desastres que forma parte del Plan Integral de Seguridad Escolar. Se debe revisar el cumplimiento de las actividades de prevención de riesgos planificados, realizando un registro de esta acción en un acta del Comité	El Comité de Seguridad Escolar debe realizar una revisión del Plan de reducción del riesgo de emergencias y desastres que forma parte del Plan Integral de Seguridad Escolar. Se debe revisar el cumplimiento de las actividades de prevención de riesgos planificadas, realizando un registro de esta acción en un acta del Comité	
11	Al planificar el año escolar ¿se han establecido observaciones y recomendaciones para incorporar en los planes del próximo periodo?	El Comité de Seguridad Escolar debe verificar el abordaje de observaciones y recomendaciones para incorporar en los planes del próximo periodo. Se debe mantener registro de esta acción en un acta del Comité	El Comité de Seguridad Escolar podrá en una sesión de trabajo, realizar observaciones y recomendaciones para incorporar en los planes del próximo periodo. Se debe mantener registro de esta acción en un acta del Comité	

